

- Indicador de aviso del SRS.
- Acoplador giratorio.
- Módulos de airbag.
- Pretensores de los cinturones de seguridad delanteros.
- Interruptores de las hebillas de los cinturones de seguridad delanteros.
- Sensor de posición de corredera del asiento delantero.
- Unidad de control de diagnóstico de los airbags.
- Sensores de colisión y vuelco.
- Mazo de cables de los airbags.
- Modificación de la parte delantera o lateral del exterior del vehículo.
- Montaje de accesorios en la parte delantera o lateral del vehículo.

MODIFICACIONES PARA ADAPTAR EL VEHÍCULO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando se necesite modificar el vehículo para adaptarlo a las necesidades de algún ocupante discapacitado, se deberá consultar a un concesionario/taller autorizado antes de efectuar las modificaciones.

INFORMACIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRBAGS



No trate de realizar el mantenimiento de ninguna pieza del SRS ni tampoco de repararla, cambiarla, modificarla o manipularla. Entre estas piezas se incluyen los cables o componentes próximos a los componentes del SRS. El sistema se podría desplegar, o bien, quedar inoperativo.



No utilice ningún equipamiento de pruebas o dispositivo eléctrico cerca de los componentes o el cableado del SRS. El sistema se podría desplegar, o bien, quedar inoperativo.

Las operaciones siguientes debe realizarlas únicamente un concesionario o técnico autorizado o una persona debidamente cualificada:

- Desmontaje o reparación de cables o componentes próximos a los componentes del SRS.
- Instalación de equipamiento y accesorios eléctricos o electrónicos.